

Secretaria: Doña Teresa Alonso González, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Cristina R. Clemente Martínez, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vocales:

Don Luis González-Quevedo Tejerina, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del MAPA; doña Isabel Bombal Díaz, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, y don José Luis Agüero Monejero, Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretaria: Doña M.^a Luz Gómez-Jover Torregrosa, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Ingenieros Agrónomos», «Código», se consignará «0100».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Agricultura, Pesca y Alimentación».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Ingeniero Agrónomo».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,02 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 08 020000957 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

12560 ORDEN APA/2375/2005, de 30 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases Comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 25 de febrero de 2005).

Bases Específicas

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 21 plazas del Cuerpo Nacional Veterinario, Código 0102, por el sistema general de acceso libre.

La distribución por destinos de las plazas convocadas es la siguiente: 8 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 7 en el Ministerio de Administraciones Públicas y 6 en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Del total de estas plazas se reservarán 2, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

3. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

4. Titulación

Se requerirá estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Veterinaria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

5. Solicitudes

5.1 Quines deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/servicios al ciudadano/empleo publico/procesos selectivos.

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se diri-

girán al Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

6. Tribunal

6.1 El tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.

6.2 El tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel n.º 1, 28014 Madrid, teléfonos 91 3475263 ó 91 3475259, dirección de correo electrónico «imoranfu@mapya.es».

7. Desarrollo del proceso selectivo

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra F, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 17 de enero).

8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 30 de junio de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo, BOE de 2 de junio), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Descripción del Proceso Selectivo

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

Oposición.
Curso selectivo.

1. La oposición estará formada por los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de 4 horas, de 2 temas de carácter general y sobre materias relacionadas, pero no coincidentes, con el programa, elegidos por el opositor de entre 3 temas propuestos por el Tribunal.

Los opositores harán la lectura de su ejercicio ante el Tribunal, en sesión pública, previo señalamiento de fecha.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la capacidad de redacción, la originalidad en el planteamiento del tema y el orden lógico en la exposición del mismo, así como la utilización adecuada del lenguaje.

Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Segundo ejercicio: Consistirá en la traducción directa, sin diccionario, de un texto de francés, inglés o alemán, propuesto por el Tribunal, sobre temas relacionados con el programa, durante un tiempo máximo de una hora. Dicho texto será leído públicamente ante el Tribunal, previo señalamiento de día y hora, procediéndose seguidamente a mantener una conversación en el idioma elegido durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Tercer ejercicio: Consistirá en la exposición oral de 3 temas, uno de cada una de las partes del programa. Para ello, el opositor elegirá un tema de entre 2 sacados al azar de la primera parte del programa, e igualmente sacará al azar los otros 2 temas, de los cuales un tema corresponderá a la segunda parte del programa y el otro a la tercera.

Cada uno de los temas deberá ser expuesto en un tiempo máximo de 15 minutos, disponiendo el opositor de 10 minutos para la preparación previa de los mismos.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá realizar preguntas sobre el contenido de los temas que haya desarrollado el opositor.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.

Cuarto ejercicio: Consistirá en redactar por escrito, en el plazo máximo de 4 horas, un supuesto práctico propuesto por el Tribunal.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de día y hora, pudiendo el Tribunal, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre el contenido del supuesto.

Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

2. El Curso selectivo consistirá en:

Todos los aspirantes que superen las pruebas de la oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante y deberán realizar un curso selectivo, que tendrá una duración máxima de tres meses.

El contenido del curso irá dirigido a la adquisición de los imprescindibles conocimientos prácticos sobre el funcionamiento de la Administración Pública, así como de conocimientos de programas informáticos.

Irà dirigido igualmente a la adquisición de conocimientos sobre las áreas de agricultura, ganadería, pesca y alimentación; y sanidad y consumo.

Para su valoración, la autoridad convocante otorgará la calificación de «apto» o «no apto», siendo necesaria la calificación de «apto» para superarlo.

Potestativamente, el órgano convocante podrá incluir a continuación del curso selectivo un período de prácticas que podrá desarrollarse mediante la ocupación de un puesto de trabajo.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el cuarto y tercer ejercicio, por este orden.
2. Calificación obtenida en los restantes ejercicios en orden de realización.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de Organismos Internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de Organismos Internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos.

Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que han sido eximidos en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

ANEXO II**Programa****PARTE I***Administración y Políticas Públicas*

Tema 1. La Constitución española de 1978. Características, estructura, principios y valores fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.

Tema 2. La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones.

Tema 3. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 4. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 5. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 6. La Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

Tema 7. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas. Deberes y derechos de los funcionarios públicos.

Tema 8. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.

Tema 9. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 10. Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento comunitario y nacional. Especial referencia al Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Tema 11. La Unión Europea. Antecedentes históricos, evolución, objetivos y perspectivas de futuro.

Tema 12. Las ampliaciones de la Unión Europea. Políticas europeas y ampliación. Los nuevos candidatos. Acuerdo de Asociación de la Unión Europea. Consecuencias agrarias y sanitarias.

Tema 13. La Unión Europea en el contexto internacional. Acuerdos internacionales de la Unión Europea. Perspectivas de futuro.

Tema 14. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea: sus fuentes e incidencias en el ordenamiento español. La toma de decisiones en la Unión Europea.

Tema 15. Instituciones comunitarias: el Consejo, el Parlamento, la Comisión y el Tribunal Europeo de Justicia. Composición y atribuciones. Funcionamiento y relaciones institucionales.

Tema 16. La integración de España en la CEE. El tratado de adhesión. El periodo transitorio. La integración de las Islas Canarias.

Tema 17. Configuración de la Política Agraria Común. Historia, principios, objetivos e instrumentos.

Tema 18. La financiación de la Política Agraria Común.

Tema 19. Evolución y reformas de la PAC: Causas y evaluación. La reforma a medio plazo de la PAC.

Tema 20. Las nuevas perspectivas de la PAC: multifuncionalidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad y bienestar animal. El modelo agrario europeo actual.

Tema 21. La política de protección de los consumidores en la Unión Europea. El Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria.

Tema 22. La política ambiental en la Unión Europea. Principales aspectos relacionados con la agricultura y con la salud pública. El protocolo de Kyoto.

Tema 23. La OMC: origen, evolución y rondas de negociación. La globalización del comercio agroalimentario.

Tema 24. Acuerdos relacionados con la agricultura, la pesca y la salud pública. Concepto y características del principio de equivalencia.

Tema 25. El principio de precaución. Las trabas al comercio mundial agroalimentario. Barreras sanitarias (Acuerdo SPS) y las trabas técnicas al comercio (Acuerdo TBT).

Tema 26. Organismos internacionales relacionados con la agricultura y la alimentación: FAO, OCDE, Codex Alimentarius Mundi. Instituciones. Funciones.

Tema 27. Organización Mundial de la Salud. Estructura. Funciones. Reglamento Sanitario Internacional.

Tema 28. Oficina Internacional de Epizootias. Código Zoonosario Internacional. Listas A y B de enfermedades. Aspectos sanitarios del comercio internacional.

Tema 29. El Consejo de Europa. Su importancia en materia agraria y sanitaria. Competencias y funciones.

Tema 30. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estructura. Relaciones con otros Departamentos, Administraciones e interlocutores sociales.

Tema 31. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Estructura. Interrelación con otros Departamentos y con otras Administraciones Públicas. Las Agencias: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Tema 32. La Dirección General de Agricultura de la Comisión de las Comunidades europeas. Estructura y funciones. La Dirección General de Pesca de la Comisión de las Comunidades europeas. Estructura y funciones.

Tema 33. La Dirección General de Sanidad y Protección de los Consumidores de la Comisión de las Comunidades europeas. Estructura y funciones. Los comités científicos. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

Tema 34. La Ley 14/1986, General de Sanidad. La Ley 8/2003, de Sanidad Animal. La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Tema 35. La población española: estructura, evolución y tendencias. La población rural.

Tema 36. Política económica: conceptos, instrumentos y limitaciones.

Tema 37. Política agraria. Objetivos e instrumentos de la política agraria. Objetivos e instrumentos clásicos. Ampliación de objetivos e instrumentos modernos. Alcance y eficacia.

Tema 38. Política de producciones: características de las producciones agrarias. La búsqueda del equilibrio oferta-demanda. Justificación de la intervención de las Administraciones en las producciones agrarias.

Tema 39. Política de precios y política de rentas. Medidas de mantenimiento de rentas y sostenimiento de precios. Fiscalidad agraria. Seguros agrarios. Seguridad social agraria. Subvenciones agrarias.

Tema 40. Política de comercialización agraria. El asociacionismo en la comercialización. Normativa legal.

Tema 41. Política alimentaria. El consumo y la cadena alimentaria en la Unión Europea y en España. Política de fomento de la calidad alimentaria.

Tema 42. El desarrollo rural. Medidas comunitarias y aplicación en España. Política de estructuras agrarias. Evolución. Objetivos, instrumentos y alcance actual de la política de estructuras. Los fondos estructurales agrarios y su gestión.

Tema 43. Conservación y preservación de los espacios naturales. Situación actual. Red Natura 2000. Normativa legal.

Tema 44. El desarrollo sostenible aplicado a la agricultura, la ganadería y la pesca. Conceptos, principios y reglas que rigen el desarrollo sostenible.

Tema 45. Política pesquera. Evolución. La Europa azul. Los acuerdos bilaterales y los acuerdos comunitarios con otros países. Sociedades mixtas. Los organismos multilaterales en pesca. Política de recursos pesqueros. Política de estructuras pesqueras. Política de mercados de productos de la pesca. El FROM.

Tema 46. Política de sanidad animal en España y en la Unión Europea. Objetivos. Organización y estructura de los Servicios de Sanidad Animal en España. Funciones de planificación, coordinación y ejecución.

Tema 47. Política de salud pública, evolución histórica. Concepto y evolución de salud-enfermedad. Funciones de la salud pública. Veterinaria de la salud pública.

Tema 48. Política sanitaria. El Sistema Sanitario Nacional. Planificación, organización, dirección y evaluación de programas. Financiación de los gastos en salud. Modelos sanitarios.

PARTE II*Sectores y Mercados Agroalimentario, Ganadero y Pesquero*

Tema 1. La empresa agraria. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa agraria en la Unión Europea y en España. Perspectivas.

Tema 2. La empresa pesquera. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa pesquera en la Unión Europea y en España. Perspectivas.

Tema 3. La empresa alimentaria. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa alimentaria en la Unión Europea y en España. Perspectivas.

Tema 4. Las producciones intensivas y extensivas. Características diferenciales y problemática.

Tema 5. Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Sociedades agrarias de transformación. Las agrupaciones de productores agrarios y pesqueros. Otras figuras asociativas.

Tema 6. Organizaciones Interprofesionales en el sector agrario, ganadero y pesquero. Constitución y funcionamiento. Líneas de actuación. Normativa legal.

Tema 7. Mercados y lonjas. La formación del precio en el sector agrario y pesquero. Precios de los productos agrarios y de los medios de producción. La constatación oficial de precios: precios testigo. Observatorio de precios.

Tema 8. La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales. Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados. La información de precios. Tipificación y normalización.

Tema 9. La comercialización en origen y en destino de los productos agrarios. Principales aspectos que condicionan la comercialización en origen de los productos agrarios. Los mercados en origen. Las asociaciones de productores agrarios y la comercialización en origen. Canales tradicionales y canales alternativos de la comercialización en destino. Los mercados de destino. La Empresa nacional MERCASA. La presencia de los productos agrarios en los mercados en destino.

Tema 10. La comercialización pesquera. Los mercados en origen. Las lonjas. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. Tipificación y normalización. La comercialización en destino. Calidad en los productos pesqueros.

Tema 11. Canales de comercialización. El comercio mayorista de productos alimentarios. Importancia y características. El comercio minorista. Las formas tradicionales y las actuales. La problemática derivada. El consumidor y el comercio alimentario.

Tema 12. Los medios de producción en agricultura, ganadería y pesca.

Tema 13. Selección en ganadería. Procedimientos de mejora genética. Valoración de reproductores, control de rendimientos. Los libros genealógicos. La biotecnología aplicada a la mejora ganadera.

Tema 14. Las razas autóctonas españolas. Importancia como conservadoras del patrimonio genético. Su función en el mantenimiento del medio natural. Principales razas. Asociaciones de criadores.

Tema 15. La alimentación animal. Perspectiva de futuro. La industria de la alimentación animal. Normativa legal.

Tema 16. La identificación animal. Importancia y objetivos. Sistemas de identificación. Normativa legal. La identificación electrónica.

Tema 17. El movimiento pecuario. Implicaciones zootécnicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 18. Protección de los animales y bienestar animal. Implicaciones zootécnicas y sanitarias. Normativa legal.

Tema 19. La ordenación de las explotaciones ganaderas. Programas de ordenación. El impacto ambiental de las explotaciones ganaderas. Normativa legal.

Tema 20. La trazabilidad aplicada a las producciones agrarias y pesqueras. La trazabilidad aplicada a la industria agroalimentaria y pesquera.

Tema 21. La calidad diferenciada en las producciones agrarias. Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG).

Tema 22. Las producciones agrarias ecológicas. La producción integrada.

Tema 23. Producción de carne de vacuno. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de vacuno: estructura y competencias.

Tema 24. Producción de carne de ovino. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de ovino: estructura y competencias.

Tema 25. Producción de carne de porcino. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de porcino: estructura y competencias.

Tema 26. Producción de carne de ave. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la carne de ave: estructura y competencias.

Tema 27. Producción de conejo. Importancia económica. Sistemas de producción. Las producciones apícolas. Características e importancia económica.

Tema 28. Producción de leche. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de la leche y productos lácteos: estructura y competencias.

Tema 29. Producción de huevos. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea. OCM de los huevos: estructura y competencias.

Tema 30. La producción equina. Importancia económica. Sistemas de producción. Características diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Tema 31. La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Técnicas y artes de pesca.

Tema 32. Producción en acuicultura marina. Importancia económica. Sistemas de producción. Característica diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Tema 33. Producción en acuicultura continental. Importancia económica. Sistemas de producción. Característica diferenciales con el resto de la Unión Europea.

Tema 34. Regulación del mercado en los productos ganaderos y pesqueros sin OCM específica y en los productos de fuera del Anexo I.

Tema 35. La OCM del sector de la pesca. Antecedentes y evolución. Características principales de la regulación. El coste y principales parámetros de la regulación. El mercado comunitario de la pesca. La aplicación de la OCM en España.

Tema 36. La industria agroalimentaria, forestal y pesquera en la Unión Europea y en España. Características diferenciales.

Tema 37. La empresa en el sector de la industria agroalimentaria. Características y tipos. Principales producciones. Grupos empresariales. La penetración multinacional. El suministro de materias primas. Contribución al desarrollo rural.

Tema 38. El consumo de productos agroalimentarios y pesqueros en España y en la Unión Europea. La demanda alimentaria. Los hábitos de consumo. Tendencias. Repercusiones para la salud.

Tema 39. La calidad de los alimentos. Definición y principios. El control de la calidad en los alimentos. El control oficial. El control voluntario. La certificación agroalimentaria. El autocontrol: análisis de peligros y puntos críticos de control. Disposiciones vigentes.

Tema 40. La tecnología en la industria alimentaria. Los aditivos alimentarios. Los tratamientos de conservación. Los contaminantes en los alimentos. Etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos. Normativa.

Tema 41. Los nuevos alimentos. Concepto. Tipos. Organismos modificados genéticamente. Requisitos y procedimiento de autorización. Normativa aplicable.

Tema 42. La investigación, experimentación y divulgación en los sectores agrario, pesquero y alimentario. Planificación de la investigación agraria. Programas y organización. Transferencia tecnológica.

Tema 43. La agricultura en la Unión Europea. Heterogeneidad y características de la agricultura comunitaria. Las grandes producciones continentales. Los productos mediterráneos. La posición importadora/exportadora de la agricultura comunitaria.

Tema 44. El comercio exterior agrario en España. Antecedentes y evolución. El balance del comercio exterior agrario. Los sectores dinámicos de la exportación. Las dependencias de la importación. El comportamiento de los productos transformados.

Tema 45. El comercio mundial de productos agrarios. Principales características y corrientes del comercio mundial de productos básicos, especializados y transformados. Las Bolsas mundiales del comercio de productos agrarios.

Tema 46. La agricultura en EE.UU. Características. Producción agraria y política agraria en los EE.UU. Posición en el comercio mundial.

Tema 47. La agricultura de los países del grupo CAIRNS. Componentes y características de su sector agrario. Posición en el comercio mundial.

Tema 48. La agricultura en el Mediterráneo Sur. La agricultura en los países de economías emergentes (Brasil, China, India). Características. Posición en el comercio mundial.

Tema 49. Tratados internacionales en materia de pesca. Importancia económica. Consecuencias para España.

Tema 50. La cooperación agraria internacional de la Unión Europea y de España. Gestión de los programas de cooperación. Evaluación de los proyectos de desarrollo y cooperación.

PARTE III

1. Sanidad Veterinaria

Tema 1. Objetivos y estructura de los programas de sanidad animal en las distintas especies animales. Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Integración del sector ganadero en los planes de control y erradicación. La Red de Alerta Sanitaria.

Tema 2. Respuesta inmune. Componentes. Identificación y medida de la respuesta inmune. Técnicas analíticas de diagnóstico inmunológico. Epidemiología. Tipos de vacunas: calidad, seguridad y eficacia. Vacunas obtenidas por biotecnología. Estrategias de inmunoprofilaxis. Diferenciación inmunológica entre animales vacunados e infectados.

Tema 3. Ecología de la enfermedad. Distribución de la enfermedad en las poblaciones. Vectores de enfermedades. Prevención de vectores y plagas: lucha antivectorial.

Tema 4. Determinantes de la enfermedad. La unidad epidemiológica. Vigilancia epidemiológica de enfermedades del ganado. La Red de Alerta Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica

Tema 5. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado vacuno. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 6. Las Enfermedades Espongiformes Transmisibles. (EET). EEB y scrapie. Programa Integral Coordinado de vigilancia y control de las EET.

Tema 7. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado ovino y caprino. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 8. Enfermedades infecto-contagiosas del ganado porcino. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 9. Enfermedades infecto-contagiosas de las aves. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 10. Enfermedades infecto-contagiosas de los équidos. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación. Enfermedades infecto-contagiosas en apicultura y acuicultura. Epidemiología, diagnóstico, control y erradicación.

Tema 11. Enfermedades de la lista A de la OIE. Enfermedades de declaración obligatoria en la Unión Europea y España. Sistemas de vigilancia y control. Planes de lucha.

Tema 12. Programas Nacionales de erradicación de enfermedades. Situación actual. Normativa legal.

Tema 13. Zoonosis no alimentarias. Clasificación. Situación epidemiológica nacional.

Tema 14. Brucelosis, Salmonelosis, Listeriosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 15. Campilobacteriosis, Yersiniosis, Colibacilosis y Botulismo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 16. Tuberculosis, Tétanos y Carbunco. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 17. Leptospirosis, Tularemia. Enfermedad de Lyme. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 18. Fiebre Q y Fiebre exantemática del Mediterráneo. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 19. Rabia. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública y en la sanidad animal.

Tema 20. Hidatidosis, Teniosis y Cisticercosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública.

Tema 21. Leishmaniosis, Triquinosis, Toxoplasmosis. Epidemiología. Situación sanitaria mundial, con especial referencia a Europa. Sus implicaciones en salud pública

Tema 22. Normas sanitarias aplicables a subproductos animales no destinados al consumo humano.

2. Higiene Alimentaria. Medicamento

Tema 23. Evaluación. Autorización y registro de los medicamentos veterinarios. Procedimiento Centralizado de Autorización de Medicamentos. Procedimiento de Reconocimiento Mutuo de Autorización de Medicamentos.

Tema 24. Farmacología. Grupos principales de fármacos. Mecanismos de acción. Resistencias. Características farmacocinéticas. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas.

Tema 25. Los alimentos como causa o vehículo de enfermedades: infecciones, intoxicaciones y alergias alimentarias. Aspectos bióticos y abióticos.

Tema 26. Plan Nacional para la investigación de residuos en animales vivos y sus productos. Ejecución y valoración.

Tema 27. Residuos de plaguicidas en productos de origen animal y vegetal. Incidencia en el medio ambiente y en la salud pública. Estudios toxicológicos y evaluación de inocuidad.

Tema 28. Micotoxinas: Aflatoxinas y ocratoxinas. Implicaciones en seguridad alimentaria.

Tema 29. Laboratorios de análisis de alimentos. Métodos oficiales reconocidos. Buenas prácticas de laboratorio. Acreditación. Laboratorios de referencia. Toma de muestras de productos alimenticios con fines de análisis de laboratorio. Procedimiento administrativo a seguir.

Tema 30. La nueva normativa comunitaria en materia de seguridad alimentaria e higiene alimentaria. Principios de la seguridad alimentaria. El paquete de higiene.

Tema 31. La carne. Obtención, despiece y clasificación comercial. Higiene e inspección. Caracteres anatómicos y composición de los diferentes tipos de carne. Métodos de diferenciación de los distintos tipos de canales. Etiquetado específico. Normas sanitarias para su importación.

Tema 32. Condiciones sanitarias y de policía sanitaria de producción y comercialización de las carnes de aves de corral. Condiciones sanitarias y de policía sanitaria aplicables a la producción y comercialización de carne de conejo doméstico, de caza de granja y caza silvestre.

Tema 33. Producción y comercialización de carnes picadas, preparados de carnes y productos cárnicos. Condiciones sanitarias y normativa aplicable.

Tema 34. Embutidos crudos curados. Salazones cárnicas. Productos cárnicos tratados por el calor. Platos preparados cárnicos y otros preparados cárnicos. Tipos. Elaboración. Legislación.

Tema 35. Condiciones sanitarias aplicables a productos de origen animal no cubiertos por normas específicas y destinados al consumo humano. Gelatina. Colágeno. Ancas de rana. Caracoles. Normativa aplicable.

Tema 36. Peces, moluscos y crustáceos. Caracteres anatómicos. Composición química y valor nutritivo. Controles de calidad físicos, químicos y microbiológicos. Clasificación y diferenciación de las principales especies comestibles que abastecen el mercado.

Tema 37. Normas sanitarias y de policía sanitaria aplicables a la producción y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura. Normas sanitarias aplicables a los productos de la pesca a bordo de determinados buques pesqueros. Normas sanitarias y de policía sanitaria aplicables a la producción y comercialización de moluscos bivalvos vivos. Contaminación de origen biótico y abiótico en los peces, moluscos y crustáceos. Peces tóxicos. Su influencia en la salud pública. Disposiciones legales en la Unión Europea y en España.

Tema 38. Leche. Definición. Composición y valor nutritivo. Tipos de leche y productos lácteos. Características. Diferenciación. Alteraciones y adulteraciones. Condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y de los productos lácteos.

Tema 39. Huevos, ovoproductos y miel. Definición. Composición y valor nutritivo. Alteraciones. Normas de comercialización. Condiciones específicas de salud pública para la comercialización. Alteraciones y adulteraciones.

Tema 40. Cereales y derivados. Harina, sémolas de trigo y otros productos de su molinera. Pan y panes especiales. Pastelería, confitería, bollería y repostería. Galletas. Pastas alimenticias.

Tema 41. Aceites vegetales comestibles. Grasas comestibles. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones. Masas fritas. Caldos, consomés, sopas y cremas. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 42. Azúcares. Turrónes y mazapanes. Caramelos y chicles. Condimentos y especias. Sal y salmueras. Vinagres. Elaboración. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 43. Cacao y chocolate. Café y sucedáneos. Té y derivados. Infusiones. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

Tema 44. Elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones. Preparados alimentarios para regímenes dietéticos y/o especiales. Normas sanitarias aplicables.

Tema 45. Frutas, verduras. Derivados de la fruta: zumos y néctares. Hortalizas y frutos secos. Conservas y semiconservas vegetales. Aceitunas. Setas. Tipos. Alteraciones y contaminaciones. Tratamientos técnicos autorizados. Control sanitario. Legislación.

Tema 46. Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Hielos. Normas aplicables. Alteraciones. Aguas minerales. Aguas de bebida envasadas. Bebidas refrescantes. Bebidas alcohólicas. Normas sanitarias aplicables. Alteraciones.

3. Sanidad Exterior.

Tema 47. Comercio exterior. Importación y exportación. Productos sometidos a control sanitario en frontera: Sanidad Exterior, Sanidad Animal, Sanidad Vegetal.

Tema 48. Sanidad Exterior. Real Decreto 1418/1986. Reglamento Orgánico de Sanidad Exterior. Referencias de la Ley 8/2003 a la sanidad exterior.

Tema 49. Control sanitario de viajeros internacionales. Policía sanitaria mortuoria internacional. Normativa legal. Vigilancia higiénico sanitaria de recintos e instalaciones portuarias y aeroportuarias.

Tema 50. Los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios de los animales y productos de origen animal.

Tema 51. Los controles veterinarios sobre los animales y los productos procedentes de países terceros. Condiciones generales y tipos de controles. Documentos que intervienen en la actividad inspectora. Puestos de Inspección Fronterizos: condiciones y características de autorización.

Tema 52. Mecanismos de autorización de animales y productos de un país tercero. Concepto de armonización. Acuerdos veterinarios de la Unión Europea con países terceros.

Tema 53. Controles sanitarios en frontera: excepciones, reimportaciones, rechazos. Medidas especiales de salvaguardia frente a animales y productos. Reducción de frecuencias en los controles sanitarios en frontera.

Tema 54. Sistemas informáticos de gestión en sanidad veterinaria: Red informática ANIMO, SHIFT y TRACES.

Tema 55. Código Aduanero Comunitario: concepto de aduanas y tipos. Clasificación arancelaria de las mercancías. Destinos y regímenes aduaneros.

Tema 56. Características y controles veterinarios en los transbordos, tránsitos y en los casos especiales de seguimiento (canalizaciones). Concepto de zona franca, depósito franco, depósito aduanero. Controles veterinarios que se realizan en los mismos. Aprovisionamiento de medios de transporte marítimo.

ANEXO III

Tribunal Calificador

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Asunción López Rodríguez, Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales:

Don Juan Antonio Puigserver Martínez, Cuerpo de Abogados del Estado; doña Ana Rodríguez Castaño, Cuerpo Nacional Veterinario, y doña Almudena Arriba Hervás, Escala Técnica de Gestión de OO.AA.

Secretaria: Doña Soledad López Larrío, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Pedro Ángel García González, Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales:

Don Heriberto Morilla Abad, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don. Juan Antonio Agüero Monedero, Cuerpo Nacional Veterinario, y doña Marta Garrido García, Cuerpo Nacional Veterinario.

Secretaria: Doña Amparo Parrilla Peláez, Escala Técnica de Gestión de OO.AA.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo Nacional Veterinario», «código», se consignará «0102».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «Agricultura, Pesca y Alimentación»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Veterinaria».

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma elegido para la realización del segundo ejercicio.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,02 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 08 0200000957 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12561 RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Alfarp (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Valencia.

Corporación: Alfarp.

Número de código territorial: 46026.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Decreto de Alcaldía, de fecha 30 de diciembre de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. N.º de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar Policía Local.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. N.º de vacantes: 1. Denominación: Administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Servicios Polivalentes. N.º de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Limpieza. N.º de vacantes: 1.

Esta oferta de empleo anula la publicada en el B.O.E. n.º 117, de 17 de mayo, así como la corrección de errores publicada en el B.O.E. n.º 142, de 15 de junio de 2005, respectivamente.

Alfarp, 30 de diciembre de 2004.-La Alcaldesa.